Barranquilla, febrero de 2025

Doctora
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
SECRETARÍA GENERAL
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, remito a usted propuesta presentada por **LILIBETH JOSEFINA GARCÍA CALDERÓN** para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR MEDIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y OFERTA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA FERIAS PA´LA CALLE".

La referida propuesta ha sido revisada por la Gerencia de Desarrollo Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina, de manera que es procedente la suscripción del contrato de prestación de servicios por un valor total VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($25.000.000,00)

Así mismo se deja constancia que se ha revisado que **LILIBETH JOSEFINA GARCÍA CALDERÓN** no se encuentra incurso/a en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,



MARIA EUGENIA YUNIS MOLINARES
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA